

VOLEIBOL

Reglamento Técnico Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

ARTÍCULO 1. El Comité Organizador Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano, de acuerdo con el artículo 7°. de la Norma General de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, define el reglamento técnico de Voleibol.

ARTÍCULO 2. Las edades son abiertas.

ARTÍCULO 3. Para competir en cada una de las fases, el equipo debe estar conformado desde 8 hasta 12 deportistas.

VOLEIBOL				
Genero	DESDE	HASTA	Entrenador	Delegado
FEM	10	12	1	1
MAS	10	12	1	

PARÁGRAFO 1. Todos los equipos deberán inscribir mínimo tres (3) deportistas mayores de 45 años.

Los tres (3) deportistas mayores de 45 años deben jugar en cada partido durante el desarrollo del juego debe estar siempre un (1) deportista mayor de 45 años jugando en el terreno de competencia. El equipo que no cumpla con lo anterior perderá los puntos del encuentro deportivo.

PARÁGRAFO 2. El equipo de voleibol en su nómina podrá contar con un máximo de (2) dos deportistas administrativos

ARTÍCULO 4. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo diez (10) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de competencia.

PARÁGRAFO 1. Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

ARTÍCULO 5. La altura de la malla será:

Damas: 2:24 m
Varones: 2:43 m

ARTÍCULO 6. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su departamento, según las normas del reglamento de la Federación Internacional de Voleibol FIVB, adoptadas por la Federación Colombiana de Voleibol, vigentes a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 7. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquiera de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Juego ganado dos (2) sets a cero (0): tres (3) puntos
- Juego ganado dos (2) sets a uno (1): dos (2) puntos
- Juego perdido un (1) sets a dos (2): un (1) puntos
- NO presentación: cero (0) puntos

PARÁGRAFO 1. El equipo que pierda por W.O., tendrá una sanción que se definirá de la siguiente forma:

- 1er. partido perdido por W.O., pierde un (1) punto.
-
- 2do. partido perdido por W.O., queda por fuera del campeonato.

ARTÍCULO 8. Si a la hora fijada para la iniciación de un partido, uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos a favor del contendor que se presentó, con el resultado cero (0) – dos (2) para el partido y cero (0) - veinticinco (25) para cada set. Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de juego, los dos figurarán perdedores.

ARTÍCULO 9. Juego Limpio: La mejor calificación de juego limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto. El juego limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de juego limpio será la siguiente:

VOLEIBOL	Tarjeta amarilla amonestación	10
	Tarjeta roja castigo amarilla y roja en una mano expulsar del set	20
	Tarjeta roja y amarilla una en cada mano descalificación	20
	Expulsión miembros del cuerpo técnico	70
	Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del encuentro incluye barras, dirigente, oficiales y acompañantes	80

ARTÍCULO 10. En la fase zonal y final nacional, se jugará a dos, de tres sets.

ARTÍCULO 11. El balón será el avalado por la Federación Colombiana de Voleibol para las competencias.

ARTÍCULO 12. Al finalizar el torneo, en cualquiera de sus fases, si se presentase empate en puntos en las posiciones, esta se definirá de la siguiente manera:

Entre dos equipos, el ganador del partido jugado entre sí:

1. Clasificará el equipo que haya ganado el partido disputado entre los dos.
2. Juego Limpio: La mejor puntuación de juego limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase (zonal y final nacional). Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto.

Entre más de dos equipos:

- Promedio de sets entre los equipos que han empatado en la respectiva fase, se calcula al dividir el número de sets a favor entre el número de sets en contra, quien presente mayor cociente, gana o clasifica.
- Juego Limpio: La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase (Zonal y final nacional). Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto.
- Promedio de puntos entre los equipos que han empatado, teniendo en cuenta sólo los partidos de la respectiva fase, se calcula al dividir el número de puntos a favor entre el número en contra, quien presente mayor cociente gana o clasifica.

PARÁGRAFO 1. Para calcular el cociente de sets de un equipo, se dividirá la totalidad de los sets a favor entre la totalidad de los sets en contra, clasificando el equipo que logre el mayor cociente.

ARTÍCULO 13. El desconocimiento de la programación por parte de los competidores no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular. Por teléfono no se dará información sobre programación.

ARTÍCULO 14. Los aspectos técnicos, disciplinarios y de reglamento, que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por el director de campeonato, de acuerdo con las normas establecidas por la Federación Internacional de Voleibol — FIVB, adoptadas por la Federación Colombiana de Voleibol.



LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN
Director Técnico Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

Aprobó: Adriana Katerin Almanza Castañeda
Elaboró: Luis Eduardo Lombo Rondón

